INFORME REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No FNT-07 de 2015

OBJETO: *"*Desarrollar un diplomado dirigido a 105 gestores del turismo del orden nacional, departamental, municipal o distrital, que contenga los diferentes temas que soportan la gestión territorial del turismo, de tal forma que se potencie el desarrollo turístico".

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación FNT-07 de 2015, se presentaron las siguientes propuestas, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTES
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM

Luego de verificados los requisitos habilitantes de los proponentes presentados en el proceso de selección FNT 07 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000.oo) incluido IVA, se presenta informe de requisitos habilitantes, así:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Revisada la propuesta por parte de la Dirección Jurídica de FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los Términos de Referencia se verificó lo siguiente:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PROPONENTE 2: FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSEVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
4.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		3		X		3-4	
4.1.3 CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SIOCIAL	x		7		X		5	
4.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	x		9, 10		x		6	
4.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.6 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.7 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. (RUT) ACTUALIZADO A PARTIR DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.	X		44		x		10	
4.1.8 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	x		Lo aporta dentro de los terminos subsanables		X		14	
4.1.9 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		46-47-48-49-50-50A Expedida por Confianza. Entidades Particulares		X		15-16-17-18-19-20 Expedida por Compañía Mundial de S. entidades Particulares	
4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	x		52-54-56		x		21	
4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS	x		58-60-62		x		22	
4.1.12 CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	x		64-66-		x		24	
4.1.13 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRA EL CONTRATO (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado).	x		68		x		25	
4.1.14. FORMATO FTJA11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORE ANTE FONTUR DEVIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO. (Anexo No. 3).	x			Lo aporta dentro de los terminos subsanables	x		26	
4.1.15. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	x		76		x		31	
4.1.16 FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	x		78		x		32	
4.1.17 Formato FTJCR03 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA	X		Resultado Satisfactorio SARLAFT		X			Resultado Satisfactorio SARLAFT
VERIFICACIÓN	CUMPLE				CUMPLE			

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	x	
1	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	x	

1.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los mismos en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-007-2015, se concluye lo siguiente:

1. **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano el estado de resultados de la vigencia 2012.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

2. **FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano dictamen del revisor fiscal el cual se encuentra incompleto.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

1. La experiencia del proponente debe ser acreditada mediante requisito No. 1 y uno de los dos requisitos estipulados con los numerales 2 o 3

No.	CRITERIO – EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
1	Instituciones en educación superior con programas de turismo y afines, debe acreditar como mínimo tres años de funcionamiento de su programa académico de turismo o afines a nivel universitario.	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Universidad del Magdalena	Se revisan nuevamente los documentos enviados por la Universidad del Magdalena en el término para subsanar y según la resolución 2386 del 30 de abril de 2009, se asigna registro calificado al programa "Tecnología en Administración Hotelera y Turística". Sin embargo, analizada la resolución 17072 de 2012 del MEN, que otorga registro calificado al programa académico de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras a nivel universitario, no acredita como mínimo tres años de funcionamiento de dicho programa académico, tal como lo exige la invitación abierta. En conclusión, el programa académico en el nivel universitario no acredita mínimo 3 años. Atendiendo que el requisito 1 del numeral 4.4.3, es indispensable para que el proponente adquiera su calidad de habilitado y el proponente Universidad del Magdalena no lo cumple, no se continúan evaluando los demás criterios.	NO HABILITA
Fundación Universitaria CAFAM	Resolución 101518 de 2009 del MEN: Programa de Administración Turística y hotelera. Cumple con los requisitos.	HABILITA

No.	CRITERIO – EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
2	La presentación de mínimo tres (3) certificaciones sobre el desarrollo de programas académicos (diplomados, especializaciones o maestrías) relacionadas con algunos de los temas propuestos por este diplomado.	HABILITA/NO HABILITA
3	Contratos o convenios de consultoría para el sector turístico, cuyo objeto esté relacionado con alguno de los temas propuestos por este diplomado, cuya ejecución se haya efectuado en los tres (3) últimos años, contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria CAFAM	Criterio 3	Contrato: M132-2011 Fechas de ejecución: Enero 2012 - Julio 2012 Objeto: Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de los Departamentos de Cundinamarca y Santander Valor: $550.000.000 UNICAFAM participa bajo la modalidad de unión temporal con el 50%.	HABILITA
		Contrato: M133-2011 Fechas de ejecución: Enero 2012 - Julio 2012 Objeto: Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de los Departamentos de Huila, Tolima, Nariño y Valle del Cauca Valor: $400.000.000 UNICAFAM participa bajo la modalidad de unión temporal con el 50%.	

2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

No.	CRITERIO HABILITANTE – EQUIPO DE TRABAJO	
1	Un director (a) del proyecto con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos 3 años de experiencia. Mínimo dos (2) profesionales con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos tres (3) años de experiencia cada uno.	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria CAFAM	Un director (a) del proyecto con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos 3 años de experiencia. – Directora: Vilma Cristina Viatela Olaya – **Habilita** Mínimo dos (2) profesionales con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos tres (3) años de experiencia cada uno. – Profesional 1: Jorge Mauricio Bonilla Rubiano, Economista – **Habilita.** <u>En el</u>	HABILITA

	término para subsanar – Profesional 2: Ángela María Claro, economista – **Habilita.** En el término para subsanar	

2 FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PROPUESTOS

Se seleccionara a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínimo de setenta (70) puntos.

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
1. Diseño académico	75
2. Valor de propuesta económica	25

2.1 DISEÑO ACADÉMICO: 75 puntos.

Se conformó el grupo de trabajo de carácter técnico conformado por tres personas con el fin de evaluar el contenido de la propuesta de "Fundación Universitaria Cafam", según el puntaje máximo para cada temática:

N°	TEMÁTICA	Objetivos específicos	Puntaje máximo para cada temática
1	Planificación Turística	8	24
2	Calidad y Sostenibilidad.	2	6
3	Producto Turístico	6	18
4	Promoción y posicionamiento del destino	5	15
5	Experiencia Internacional	4	12
		TOTAL	**75**

EVALUACIÓN DISEÑO ACADÉMICO						
N°	TEMÁTICA	Puntaje máximo previsto en la invitación	Puntaje Evaluador 1	Puntaje Evaluador 2	Puntaje Evaluador 3	Promedio
1	Planificación Turística	24	12	9	10	29,8
2	Calidad y Sostenibilidad.	6	1	0	3	
3	Producto Turístico	18	10	7	11	
4	Promoción y posicionamiento del destino	15	6	4	8,5	

5	Experiencia Internacional	12	4	0	4	
TOTAL			**33**	**20**	**36,5**	

2.2.VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: 25 Puntos

N°	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
1	Fundación Universitaria Cafam	$316.000.000	25

3. EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

CRITERIO	PUNTAJE	Fundación Universitaria Cafam
Experiencia General	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA
Equipo de trabajo	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA
Diseño Académico	75	29,8
Propuesta Económica	25	25
Total	**100**	**54,8**

El proponente *Fundación Universitaria Cafam* no cumple con el criterio de evaluación descrito en el numeral 5.1 de la invitación, que indica: "Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínimo de setenta (70) puntos".

CONSOLIDADO GENERAL

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						RESULTADO
	HABILITANTES				CALIFICABLE		
	JURIDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	DISEÑO ACADEMICO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA	_	_	_	_
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITA	HABILITA	29.8	25	54,8

Se aclara que los soportes de las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras reposan en el expediente contractual y están a disposición de los proponentes.

Del presente informe se corre traslado a los proponentes para la presentación de Observaciones, en el término establecido en el cronograma del presente proceso modificado mediante Adenda No 1 del 05 de febrero de 2015, es decir, hasta el día 06 de marzo de 2015.

Se firma en Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2015.

COMITÉ EVALUADOR